

5 de agosto de 2022

Adquisición de "Central de Generación FOTOVOLTAICA con Participación del Comité de Adquisiciones..."
Anexo 2

"Propuesta económica"

0009191

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total
1	<p>Central de Generación Fotovoltaica de 60 Kilowatts de acuerdo con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se Requiere una Central de Generación para cubrir el 85 % de demanda energética de oficinas generales. Se requiere un inversor central de 60 Kilowatts El sistema deberá tener paneles de 540 WATTS de generación DUAL Se deberá incluir Mano de Obra Especializada de Instalación Se Deberán Incluir los Trámites pertinentes ante la comisión federal de electricidad Se Deberá Incluir proyección con los materiales electricos adecuados para el sistema y apegados a la normativa Vigente. Se deberá incluir el Proyecto de ingeniería eléctrica Fotovoltaica incluyendo planos y diagramas. 	PZA	1	\$1,312,881.50MN
Un Millón Quinientos Veintidós mil con sesenta y un peso 04/100 Moneda Nacional.				210,061.04
				TOTAL MXM
				\$1,522,942.54

05/08/2022

*Condiciones comerciales:

- Anticipo 50%+ 50% al finalizar instalación y la interconexión con CFE.
- Tiempo de Ejecución 30 días Naturales.
- Acreditación ISR en el Art. 34/XII de la ley del ISR- 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración electricidad eficiente.
- Cualquier trabajo o material no considerado en el presupuesto se cobra por separado.
- Retorno de Inversión estimado a 5 años.
- Fianzas de Anticipo y Cumplimiento incluidas.

0009192

Notas:

- ** La generación se toma en base a la insolación promedio de la zona, que es de 5.87 hrs. menos 25% de pérdidas por transmisión y conversión (la generación puede variar de acuerdo con las condiciones climáticas). La Fuente de la insolación por Kwh/m2/día fue obtenida en la página Web: <https://power.larc.nasa.gov/data-access-viewer/>.
- En la partida número 1 del anexo 1: Especificaciones de la Licitación -Pública Nacional N° AD/CC/026-A/2022 Central de Generación Fotovoltaica de 60 Kilowatts se solicita un inversor de 60 Kw lo cual no especifica la cantidad de paneles, por lo que nuestra propuesta de valor es llevar el sistema con el inversor mencionado y con la cantidad de 130 paneles dando como resultado una potencia solar de 70.85 a un ratio de potencia de 1.18
- Ahorros Estimados en un 85% a 99% de la Facturación eléctrica de CFE.
- El Licitante (DIF ZAPOPAN) se compromete a suministrar un puerto ethernet RJ45 lo más cercano a los inversores para su conexión a la nube y poder monitorear la producción en tiempo real
- *** Se considera una instalación sobre azotea plana con riel de aluminio para fijación del panel orientada al sur con un ángulo de inclinación de 10° a 20°, para el acceso al mantenimiento de las azoteas y/o aires acondicionados, con una superficie en la azotea con 250 metros cuadrados en paneles.

- Tiempo de ejecución de los trabajos de 30 días hábiles acorde a un plan de ejecución con el responsable del proyecto por parte del licitante.
- Se confirma la contratación al firmar el contrato y recibir su orden de compra y/o requisición, la instalación se programará después de 5 días hábiles de recibir el pago del anticipo.
- En la presente propuesta se incluye la tramitología ante el Suministrador y Distribuidor de energía eléctrica (S. y D.), así como los costos de la visita y dictámenes de la Unidad de Inspección (UIIE) y la Unidad de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), además se incluye el medidor bidireccional que solicite el S. y D. para la interconexión.
- La verificación e inspección de las entidades mencionadas anteriormente pueden suscitar cambios y/o modificaciones en las instalaciones del sistema eléctrico y/o contractuales del cliente ajenas al Sistema Fotovoltaico Interconectado (SFVI).
- Las observaciones referentes al SFVI serán subsanadas por nuestra empresa.
- Los tiempos de interconexión (Acuerdo por el que se emite el Manual de Interconexión de Centrales de Generación con Capacidad menor a 0.5 MW, publicado en el DOF el día Jueves 15 de diciembre de 2016)son de 18 días hábiles, a los tiempos anteriores se les adicionará, en su caso el necesario para el pago de aportaciones y para la construcción de obras solicitados por el Suministrador y de la disponibilidad del medidor bidireccional, mismo que puede tardar de 2 hasta 16 Semanas para su entrega por parte del Proveedor del Fabricante al usuario y/o S. y D., los tiempos de entrega varía dependiendo del modelo de Medidor que solicite el S. y D.

0000193

- Acreditación ISR en el Art. 34/XII de la ley del ISR- 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración electricidad eficiente.
- En la presente propuesta se entregará una carpeta del Proyecto Ejecutivo con los siguientes entregables (físico y digital): 0000194
 - Cálculo de generación realizado en software especializado en energía solar.
 - Planos: Layout de la distribución de la planta del SFVI, mecánicos de la instalación, render de la instalación, eléctricos de la instalación, diagrama unifilar.
 - Originales y/o copias de los dictámenes y/o oficios del S. y D., UVIE, UIIE.
 - Formato de inspección de obra y puesta en marcha con memoria fotográfica del SFVI.
 - Fichas técnicas de los equipos, cartas de certificaciones, cartas garantías, términos y condices para validar la garantía acorde a cada proveedor y fabricante.
 - Certificaciones del Personal.

Exclusiones y/o limitaciones.

- Esta cotización tiene una vigencia de 30 días naturales.
- Envío de factura de 1 a 2 días hábiles después de la Orden de Compra.
- Inicio de trabajos 5 días hábiles después de recibir el anticipo.
- Los trabajos se detendrán si se incumplen las condiciones comerciales conforme a los pagos.
- Los cálculos de simulación de energía solar son únicamente de carácter informativo.
- El cálculo de la presente cotización se realiza como referencia informativa, la generación puede variar de acorde a lo proyectado por las condiciones climáticas, además por falta de mantenimiento y algunas otras causalidades ajenas al proveedor del SFVI.
- Todas las garantías se anulan si personal ajeno a Corporativo ROQE viola candados o sellos de seguridad en los puntos de interconexión.

- La garantía en instalación, mano de obra e instalación eléctrica será válida si se cumplen con los procedimientos de operación y mantenimiento que entreguemos al usuario.
- El cliente será responsable de modificar y/o subsanar las observaciones ajenas al SFVI que soliciten el S. y D., UVIE, UIIE.
- Cualquier modificación en la base de medición que solicite el S. y D., tales como puerto ethernet, IP Fija, cambio de base de medición, serán responsabilidad del cliente, por que facilitara los recursos necesarios para la interconexión.
- Las proyecciones económicas son de carácter informativo, los ahorros e incentivos fiscales pueden variar.

0009195

Garantías

- Un año de garantía directa del proyecto con Corporativo Integral Sustentable de Mexico S de RL de CV son de: 5 años para la instalación eléctrica , 5 años para la instalación mecánica (estructura)
- Panel Fotovoltaico cuenta con 10 años contra defectos de fabricación y 25 años por potencia Lineal.
- Inversor 10 años contra defectos de fabricación.
- Perfil de aluminio, mid y end clams PLP modelo P-6 :por defecto en materiales de fabricación durante el uso y servicio normal del producto de 25 años a partir de la fecha de adquisición.
- Todas las garantías en equipos están sujetas a términos y condiciones de los proveedores y/o fabricantes.

Certificaciones y capacitaciones especializadas.

- EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.
- EC1181 Supervisión de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.
- Certificación integral de sistemas de puesta a tierra física y pararrayos TOTAL GROUND.
- Montaje y dimensionamiento en estructuras PLP.
- Seminario Básico de equipos IG- IG PLUS- Galvo- Primo- Symo.
- Registro del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco.

- Mantenimiento a subestaciones Eléctricas media y alta tensión impartido por el CIMEQ.

DC-3 Trabajos eléctricos, trabajos en altura y mantenimiento a subestaciones eléctricas.


05/08/2022

Ing. Angel Benjamin Romo Castañeda
Corporativo Integral Sustentable ROQE de MEXICO S de RL de CV.
3315853697/a.romo@corporativoroqe.com.mx

0009196